

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL

TSR/SG-02901

Riohacha, 10 de abril de 2018.

Señor(es)

**DIVISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -
CENDOJ**

Soporte Portal Web Rama Judicial

Correo: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel.: (1) 5658500 Ext. 7566 - 7568

Bogotá.

**REF.: ACCIÓN DE TUTELA promovida por AIDA BEATRIZ MEDINA
TORO contra JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
RIOHACHA Y OTROS. Radicación: 44001-22-14-000-2018-00012-
00.**

En cumplimiento a lo ordenado por el doctor **HOOVER RAMOS SALAS**, Magistrado Ponente Sala de Decisión Civil Familia Laboral de esta Corporación, en auto proferido en la fecha dentro de la acción de tutela de la referencia, comedidamente solicito su valiosa colaboración para publicar este proveído y el interlocutorio de admisión en la página web de la Rama Judicial, providencia que adjunto al presente y una vez efectuada, remitir la respectiva constancia al correo electrónico stsscflrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.

Anexo: Lo enunciado en cuatro (4) folios.

Beatriz M.